FECHA	*02 de octubre de 2026*
ASUNTO	*Solicitud subsanación REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES*
PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL	*INEMJMS-PRE-102026*
INVITACIÓN PÚBLICA	*IP-202612*
OBJETO DE LA INVITACIÓN	*Servicio de capacitación dirigido a docentes y directivos docentes de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas, en **"Estrategias pedagógicas para fomentar habilidades socioemocionales"**, con énfasis en autoconocimiento, autorregulación, empatía, clima de aula y resolución pacífica de conflictos, orientado a la apropiación e implementación de recursos aplicables a los procesos educativos, que contribuyan al bienestar, la convivencia, el trabajo colaborativo y al mejoramiento de las competencias y los aprendizajes de los estudiantes.*
PROPONENTE	*EDÚCATE PARA EL SABER S.A.S.*

De conformidad con los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en el numeral 14 de la Invitación Pública N°. IP-202612, y una vez realizado el análisis inicial de la oferta presentada por ustedes y verificados los documentos que la integran, se evidenció que uno de los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de dichos requisitos no cumple con el término de vigencia establecido en la Invitación Pública, en cuanto a su fecha de expedición, tal como se relaciona a continuación:

(ii) Certificado de la Cámara de Comercio (Existencia y representación legal), con fecha de expedición no superior a 30 días. Si bien el documento fue aportado con la oferta, este no cumplía con la condición establecida en la Invitación Pública respecto de su fecha de expedición, por cuanto a la fecha de presentación de la oferta habían transcurrido más de treinta (30) días desde su expedición**.**

En consecuencia, mediante la presente comunicación se le solicita subsanar el requisito anteriormente relacionado, el cual deberá ser entregado en medio físico en la KR 1 # 26-215, Institución Educativa INEM Julián Motta Salas, acompañado de la respectiva nota remisoria, a más tardar el día ***05 de octubre de 2026*** hasta las ***9:00 a.m.*** de conformidad con el cronograma establecido en la invitación pública.

De no allegarse la documentación requerida dentro del término señalado, se dará aplicación a las consecuencias previstas en la invitación pública respecto de la falta de subsanación de los requisitos habilitantes.

Atentamente,

Original firmado
LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA
Rector

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó y elaboró	JANEC GARCÍA CALDERÓN	Auxiliar Administrativo-Pagadora (e)	Original firmado
Revisó y aprobó	LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA	Rector	Original firmado